

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA IMPULSO

Magistrado (a) : ANDRÉS GONZÁLEZ ARANGO
Mecanismo Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante : RODRIGO SANTIAGO PEREZ
Demandado : CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
Radicación : 76001-33-33-019-2011-00418-01

CONSTANCIA SECRETARIAL: La sentencia de segunda instancia¹ del **20 de febrero de 2025** y que **CONFIRMÓ** la sentencia del 16 de septiembre de 2021 proferida por el Juzgado 19 Administrativo del Circuito de Santiago de Cali que negó las pretensiones de la demanda, fue notificada a las partes por correo electrónico el **21 de febrero de 2025**² y se entiende realizada dos (2) días después, esto es, el **25 de febrero siguiente**, el término de ejecutoria para los interesados transcurrió entre los días **26, 27 y 28 de febrero de 2025**.

Dentro de dicho término no hubo ningún pronunciamiento³.

En tal orden, la citada decisión quedó debidamente notificada y ejecutoriada a las 5 de la tarde del **28 de febrero de 2025** y en atención a lo allí ordenado se procede a la devolución al despacho de origen.

El término para presentar recurso extraordinario de unificación de jurisprudencia contemplado en el artículo 261 del CPACA, transcurrió sin que se presentara escrito.

Santiago de Cali, 17 de marzo de 2025.

JOHN CORZO SALAS
Secretario
BFV

¹ Índice 00017

² Índice 00019

³ Se deja constancia que el correo institucional "rpmemorales" fue consultado sin que el buscador arrojara resultado o información adicional a la reportada en la presente constancia.